

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
miércoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

¿Qué tales serán los principios que el *Clamor Público* llama suyos, como si no fueran de otros, cuando él mismo confiesa que una sola nación de la tierra ha sabido observarlos con buena fé y notable inteligencia? ¿Qué se diría de una medicina que no ha curado mas que á un solo enfermo, ó de un instrumento de música que solo suena cuando lo toca un cierto artista, y no otro? Si esos principios son tan sólidos, tan indispensables á la felicidad de los pueblos, tan arraigados en la naturaleza humana, ¿cómo es que solo en un país han sabido aplicarse con éxito? ¿cómo es que fuera de aquel país no han ocasionado mas que escarmentos y desventuras? Los Estados-Unidos, al emanciparse de su metrópoli, adoptaron el dogma de la soberanía nacional como fundamento de su constitucion política; nadie lo niega. Los Estados Unidos han prosperado de un modo maravilloso: concedido. Pues ahora, díganos el *Clamor*, en qué otra nación moderna ha producido la misma causa, el mismo efecto. No ha sido una sola la que ha proclamado el dogma de la soberanía nacional: ¿en cuál de ellas ha echado raíces? ¿En cuál de ellas ha fomentado intereses generales? ¿En cuál ha producido otros frutos que la inmoralidad, el desórden y la rapina? No nos venga diciendo que en las revoluciones modernas no tuvo su principio tiempo suficiente para desarrollarse, porque desmentirá el ejemplo de la última revolucion francesa, donde triunfó sin obstáculos, y en donde ni los partidos monárquicos, ni el pueblo, ni el ejército, ni la aristocracia, ni el clero mismo, le opuso la menor resistencia. Con todas estas ventajas, el principio del *Clamor* hizo *fiasco*. ¿Dónde prosperará, pues, si no prosperó circundado de tan favorables condiciones?

Hemos confundido, según nuestro colega, el uso con el abuso, al atribuir los desastres de la primera revolucion francesa á su principio favorito. Pero, ¿quiere tener la bondad de indicarnos la nación en que estos abusos no han sido la consecuencia forzosa del mismo principio, con la única escepcion de los Estados-Unidos? El *Clamor* no puede abstenerse de responder á esta pregunta, sin darse por vencido. Han sido muchas las naciones que en estos últimos tiempos han proclamado el dogma de la soberanía nacional. Escoja entre ellas la que mas le convenga: con una nos contentamos. Señale una sola en que á la proclamacion del principio no haya sucedido inmediatamente el asesinato, el robo, el insulto al trono, y toda especie de desórden y trastorno. De modo, que el principio de nuestro colega no puede ponerse en práctica sin que lo acompañe el abuso. Esta regla es general, y solo tiene una escepcion, que se explica perfectísimamente, no por las doctrinas del *Clamor*, sino por las nuestras.

Nosotros defendemos las instituciones históricas: nosotros nos hemos pronunciado siempre por la conservacion de lo que existe, no renunciando al derecho de mejorarlo sin subvertirlo. Esto es lo que envuelve en sí el título de *conservadores* con que

nos honramos. Los Estados-Unidos, al separarse de la metrópoli, se hallaron poseedores y herederos de unas libertades, que, como las de las provincias Vascongadas, estaban identificadas con sus costumbres, y contaban siglos de antigüedad. La metrópoli rompió el pacto que la unia con sus colonias, infringiendo el contrato en que aquella union se fundaba. Las colonias representaron sus derechos; reclamaron contra la injusticia que se les hacia; invocaron la fé pública; apelaron al rey, al Parlamento, á la nación entera. Cuando se agotaron todos los medios conciliatorios, se declararon independientes, y no teniendo otra cosa que sustituir al trono que les faltaba, pusieron en su lugar, el poder mismo que habian estado ejerciendo en gran parte desde la llegada de Guillermo Peen á las playas del Nuevo Mundo. No hicieron mas que llamar soberanía nacional á lo que antes se llamaba *self-government*: conservaron los municipios, el jurado, el *habeas corpus*, el *coroner*, los *sherifes*, el derecho electoral, todo en fin, lo que habian traído de Inglaterra, y que era compatible con la nueva forma política que la obstinacion de Jorge III les habia obligado á tomar. Alguna diferencia notamos entre este modo de hacerse libres y las revoluciones, ante las cuales ha quemado tanto incienso, y ha tomado tantos ditirambos nuestro colega.

La prueba grande de que la prosperidad de los Estados Unidos, no es el resultado inmediato de la proclamacion de la soberanía nacional, nos la presenta la condicion presente de otras repúblicas americanas. Estas, como su predecesora, rompieron sus vínculos con la madre patria; como ella, están colocadas á inmensa distancia de Europa; como ella, dispusieron de su suerte, como mejor les convino, casi sin oposicion, antes bien triunfando de la insuficiente que contrarrestó á los principios su independencia. ¿Cómo se explica la enorme diferencia que separa el modelo de las copias? Se ha explicado tantas veces que no vale la pena de repetirlo. La libertad de los Estados Unidos era antigua: la de las repúblicas sur-americanas era improvisada, violenta, repentina, estaba en desacuerdo con sus antecedentes, con sus hábitos con sus simpatías, con sus relaciones domésticas. Por esto se muestra tan raquítica, tan vacilante, tan nula en todos sentidos.

Nuestro colega dirá que si se abusa de un principio, no es culpa del principio, sino de los hombres que lo aplican, lo que equivale á decir que el ácido prúsico es una medicina tan segura como la goma arábiga. ¿De que sirve un arma que no puede usarse sin estar siempre con el credo en la boca?

(Del mismo.)

Cuando leemos en algunos escritores de nuestros dias los encomios que es moda prodigar á la soberanía nacional, se nos figura hallarnos en la edad media, oyendo disputar á los doctores del escolasticismo sobre la existencia de los universales. La secta realista sostenia que las ideas universales gozaban de una existencia propia, independiente y separada del entendimien-

to. No eran cosas, pero tampoco eran palabras; no se sabia lo que eran, pero se sabia que eran algo; no se sabia donde estaban, pero estaban en alguna parte. Habia una cosa que se llamaba *homo*, que no era Pedro, Juan, ni Diego, y una cosa que se llamaba *urbs*, y que no era Roma, ni Atenas, ni Cartago. Los que defendian estos principios estaban tan aferrados á la realidad de las ideas, que por eso tomaron el nombre de realistas, distinguiéndose de los nominalistas, que sostenian que la idea abstracta no era mas que un nombre. Los sostenedores de la soberanía nacional participan en gran parte de esta ilusion. La idea abstracta que quieren convertir en principio existente y activo, no se presenta á nuestros sentidos, no se toca, no se vé, no reside en ninguna parte; no hay quien defina sus límites, su forma, su estructura. Es mas aun: nadie está de acuerdo sobre lo que constituye su esencia, ya que unos le atribuyen la *Magna Carta* y otros al llamamiento de la casa de Hannover al trono de Inglaterra; unos la declaracion de la independencia americana, y otros el *si non non* de la Constitucion aragonesa; unos la elevacion de Masaniello, y otros la caída de la dinastia de Orleans, siendo así que no fue uno solo el origen de todas estas grandes peripecias, á menos de querer identificar la voluntad de una nación entera con los privilegios de la aristocracia; la fuerza imperiosa de la necesidad con los parosismos de la pasion, y el poder parlamentario con el frenesí de la canalla mas inmunda. Innumerables son en la historia los gobiernos que han desaparecido por golpes violentos. ¿Ha sido siempre una la mano que los ha asesinado? ¿Debió la grao Isabel el trono de Castilla á la misma autoridad que va á ceñir la frente de Luis Napoleon con la corona imperial? Las barricadas de Paris, ¿brotaron del mismo manantial que el *no-lumus leges anglia mutari* de los barones ingleses? En la misma revolucion francesa de 1789, ¿dominó siempre un impulso único, un resorte motor homogéneo? ¿no estuvo la supremacía en manos de las clases medias durante la Asamblea constituyente, y en manos de las turbas proletarias durante la Convencion? El adjetivo *nacional* envuelve en sí la idea de la nación, que es la que se supone realizar la idea expresada por el sustantivo *soberanía*. ¿Dónde hallaremos la nación en los casos que hemos citado? Si admitimos que todas aquellas transformaciones han sido obra de la nación, entonces la nación es un Proteo que cambia de forma en cada punto del globo, y en cada época de la historia. Hoy es la nobleza, mañana la plebe; aqui es una conspiracion fraguada en las tinieblas, allí un grupo de amotinados ébrios. Para abatir á Luis Felipe, la soberanía nacional se concentró en la minoría de la poblacion de una sola ciudad; para ensalzar á Luis Napoleon, tomaba la forma de una votacion personal, con todos los caracteres de la legalidad y de la independencia. ¿Y este instrumento tan vario en sus formas, tan precario en su duracion, tan incierto en su modo de obrar se llama *principio*?

El abuso que se ha hecho en nuestros dias de esta palabra, ha dado ser á lo que no lo tiene. En el lenguaje filosófico

no hay mas que tres clases de principios. 1.º Los de las ciencias naturales y físicas. 2.º Los de las ciencias matemáticas; y 3.º Los de las ciencias filosóficas. Los primeros nacen en la observacion, y no se descubren sino por el estudio de los hechos. Los segundos son evidentes por sí mismos; existen *a priori*, y preceden á toda aplicacion y á todo desarrollo. Los terceros son hechos de conciencia; son concepciones tan claras y diáfanas que se acercan á la intuicion. ¿En cuál de estas categorías colocaremos los principios políticos? Lo que mas se acerca á ellos es la verdad moral, la ética, cuyos preceptos son, ó deben ser, el fundamento de toda organizacion social, y de todo régimen gubernativo. Pero una vez adaptada la moral á la legislacion, como siempre se ha procurado hacer, ¿á que otra parte de la legislacion puede aplicarse la voz principio? La seguridad de las personas y de las propiedades: la libertad contenida en las barreras del órden y de los intereses ajenos: la inviolabilidad del asilo doméstico; el derecho de la propia defensa; la obligacion en la autoridad de respetar las leyes vigentes, no son principios políticos: lo son de eterna moralidad, y sin ellos la sociedad humana seria imposible. ¿Tienen la misma firmeza, la misma universalidad, el mismo respetable origen, el voto universal, la milicia nacional, la supremacía de la democracia, y la facultad de sublevarse contra el gobierno establecido? Aunque no se juzgase esta cuestion por el raciocinio sino de un modo empirico, basta para deshacer toda especie de paridad entre los verdaderos principios y las opiniones que usurpan su nombre, que los primeros han sido y son respetados en todas las naciones cultas, y las segundas solo obran á intervalos, de un modo anómalo, y en tiempo de trastorno y delirio. Aquellos son la regla general; estas son la escepcion.

Si la soberanía nacional y las prácticas y doctrinas que de ella emanan tuvieran derecho á llamarse principios, las veriamos obrar uniformemente; las veriamos admitidas en las familias humanas, modificadas por la civilizacion; las veriamos consignadas en todos los actos legales como se consignan los preceptos de la justicia y los derechos primitivos de las sociedades humanas. En lugar de esto, ¿qué nos ofrece la doctrina de la soberanía nacional en su teoria y en su práctica? ¿La entiende el comunismo como la entendia el lado izquierdo de la cámara de diputados, durante las últimas monarquías francesas? ¿La explica Benjamin Constant como Bentham? y si queremos entrar en la práctica, ¿hay en la historia un solo hecho de los que se atribuyen á la soberanía nacional, que se parezca á otro en su origen, en su naturaleza ó en su ejecucion? ¿En que se parece el juramento del juego de pelota en Versalles á la sesion del 8 de junio de 1778 en el congreso de los diputados de las colonias inglesas? En lo que se parece un hombre ébrio á Sócrates; la improvisacion al cálculo; el entusiasmo á la lógica.

¿Cómo viven, cómo se conservan, cómo se perpetúan las sociedades humanas? ¿Cuál es su modo de existir regular, ordinario, normal y constante? Viven y se perpe-

petúan por la sumision á las leyes y á la autoridad; por el cambio de obligaciones y derechos; por los servicios mútuos; por el respeto á los derechos respectivos; por la justicia administrada con imparcialidad; por el trabajo de los individuos que la componen. En todas las partes de este complicado mecanismo puede haber y hay en efecto, irregularidades mas ó menos graves mas ó menos pasajeras. La razon pública suaviza las irritaciones que estas anomalías escitan, por no comprometer el orden, que es la primera y la mas sagrada de las necesidades sociales. Llega el momento del cataclismo, y entonces sale de pronto la soberanía nacional del oscuro rincón donde se ha mantenido latente por espacio de siglos, como el calórico en el pedernal, y despliega su bandera roja, á cuya sombra se desatan todos los males que pueden afligir la humanidad. Los hombres de bien se arrinconan; los oradores charlan; el populacho los aplaude. Siguen-se la destruccion, el saqueo, la lucha, el desprecio de las cosas sanas, la persecucion de todo lo que lleva en si el sello de lo noble, de lo elevado, de lo culto, y cuando se pregunta á los factores de tanta calamidad, ¿cuáles son vuestros títulos? ¿en virtud de que autoridad obráis? «De la soberanía nacional, responden, de nuestros principios.» Con perdon de los que miran de reojo la lengua latina, para estos casos se escribió:

Di, meliora piis; erroremque hostibus illum.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 8 de la mañana, conduciendo á su bordo 13 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto dictando varias disposiciones á fin de facilitar el servicio de correos tanto para el interior de Madrid como para el reino.

Otro otorgando á la empresa provisional titulada *ferro-carril de Barcelona á Zaragoza*, promesa de concesion definitiva y privilegio de construir y explotar la mencionada línea para cuando, satisfechos los trámites legales, se constituya definitivamente en sociedad, obtenida la Real aprobación.

Real decreto convocando las cortes del reino para que se reúnan en la capital de la Monarquía el día 1.º de diciembre del corriente año.

Otros mandando proceder á nuevas elecciones de diputados á cortes por los distritos de Santa Maria de Nieva, provincia de Segovia, Gadesa, provincia de Tarragona y Gergal provincia de Almería.

Otro otorgando á la casa de Girona hermanos, Clave y compañía del comercio de Barcelona la Real concesion definitiva para construir á sus espensas el canal de Urgel.

Acta del nacimiento de S. A. R. la Infanta hija de los Sermos. Sres. duques de Montpensier.

Reales decretos concediendo al ministro de Marina un crédito de 1.399,850 rs. y otro al de la guerra de 292,873.

Real orden declarando que las causas sobre delitos contra la hacienda pública, que son de exclusivo conocimiento de las salas primeras, consumen turno, segun su clase y naturaleza, en el repartimiento de los negocios criminales.

Varias decisiones de competencias.

Varias resoluciones dictadas por el ministerio de Gracia y Justicia, y entre ellas

una nombrando para la canongia de Iviza, vacante por renuncia del electo D Juan Vaquer, hecha antes del 1.º de octubre, á D. José Batalla, exclaustro del orden de San Bernardo.

El Capitan general de la isla de Cuba participa, con fecha 5 de octubre último, que la tranquilidad pública seguia inalterable, continuándose con actividad la causa de conspiracion descubierta en la Vuelta de Abajo, donde se habian encontrado algunas armas de fuego, inutilizadas en su mayor parte, por haber estado enterradas en lagunas y otros parajes húmedos.

Añade que el 28 de setiembre se habia ejecutado la sententia de muerte en garrote vil á que fué condenado por la comision militar y consejo de revision el impresor de la hoja subversiva titulada *La voz del pueblo cubano*, sorprendido *in fraganti* por los agentes de seguridad pública. Tambien fueron condenados en rebeldía á la misma pena los dos editores prófugos; habiéndolo sido á presidio dos de los reos, algunos á relegacion perpétua en la Península, y absueltos todos los demás jornaleros y operarios.

En Santiago de Cuba habian cesado casi del todo los temblores de tierra, y solo algunas veces se percibia algun ligero sacudimiento. La confianza habia renacido en la poblacion, y esta se entregaba con ardor á la reedificacion, mediante los eficaces auxilios que las autoridades y poblaciones de la isla les habian proporcionado.

El estado sanitario habia mejorado notablemente, siendo mucho menos frecuentes los casos de cólera y de vómito, y menos funesta su terminacion.

NOTICIAS NACIONALES.

Como habrán visto nuestros lectores en el lugar oportuno, S. M., en uso de su real prerrogativa, acaba de convocar las cortes españolas para el día 1.º del próximo diciembre. Se han expedido por el gobierno las órdenes oportunas á fin de que se faciliten á los señores senadores y diputados los auxilios necesarios para que puedan trasladarse para dicha época á la capital de la monarquía.

Dentro de pocos días habrá de publicarse el nombramiento de presidente y vicepresidente del Senado. En la legislatura anterior ejercia el primer cargo el señor marqués de Viluma, y los segundos, los señores duque de Veragua, marqués de Someruelos, don Joaquin Ezpeleta y don Diego Medrano.

Diez son los senadores admitidos que aun no han tomado asiento en el alto cuerpo colegislador. He aquí sus nombres:

Marqués de Benamejí, D. Angel Calderon de la Barca, D. José de la Cruz, marqués de Esteva de las Delicias, D. José Primo de Rivera, D. Jaime Ceriola, conde de Nava, D. Vicente Vazquez Queipo, marqués de Benalua, marqués de Vessolla.

Los nombrados que todavía no han sido admitidos ascienden á treinta y dos, que son:

D. Joaquin Bayona, D. Manuel Breton, don Manuel Calonge, conde de Campo Alegre, marqués de Campo Alegre, D. José Luciano Campuzano, conde de la Cañada Alta, D. Francisco Carbonell, D. Ezequiel Diaz Tejada, D. Fermín Ezpeleta, conde de Fernandina, D. Felipe Fuster y Dezcallar, D. Ramon Gil de la Cuadra, arzobispo de Granada, D. Martin de los Heros, arzobispo de Manila, D. Bartolomé Menéndez de Lurca, conde de Monte-fuerte, conde del Retamoso, señor de Rubianes, marqués de Sermanat, D. Ricardo Schelly, marqués de la Solana, marqués de la Torre Alta, conde viudo de Torres Cabrera, marqués de la Union, marqués de Valdegamas, D. José Valterra, D. Casimiro Vigodet, marqués de Villafranca de Gaitan, duque de Villa hermosa, D. Cayetano de Zúñiga.

Por haber fallecido algunos diputados y hecho renuncia otros, hay en el congreso veinte y tantas vacantes para las cuales es preciso proceder á nuevas elecciones.

Parece no está tan adelantada como lo ha dado á entender *El Defensor del Comercio*, la idea del desestanco de las rentas. La comision no ha dado aun su informe al gobierno, y el Sr. D. Alejandro Olivan, su presidente, se encuentra hoy ausente de Madrid, aun cuando

debe regresar pronto á la corte. Ademas tenemos motivos para creer que los productos de tabacos y sales figuran en cantidad parecida á la de este año en el presupuesto de ingresos formado por las oficinas de hacienda, y que el gobierno se propone presentar al congreso el 2 ó 3 de diciembre. Debe por tanto carecer tambien de fundamento la noticia de *El Diario de los Debates* sobre la proxima venta de las salinas españolas.

El duque de Valencia salió de Sevilla con direccion á Loja la noche del 2. Por ahora no piensa pasar á la corte.

Por despacho telegráfico recibido en Cádiz se ha suspendido la salida del vapor correo que debe conducir la correspondencia de ultramar, hasta nueva resolucion de S. M.

Ha sido nombrado director de contribuciones directas, estadística y fincas del estado, el subdirector D. Manuel Cejuela, pasando el señor Canga Argüelles á la presidencia de la junta de clases pasivas, que ha dejado vacante el Sr. D. Aniceto de Alvaro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Parte telegráfico de París. El ministro del interior á los señores prefectos.—París 4 de noviembre de 1852 á las seis de la tarde. El Senado ha celebrado hoy su primera sesion, la cual ha sido abierta por una comunicacion del gobierno.

El ministro de Estado ha leído el siguiente mensaje de S. A. I. el Príncipe Presidente:

«Señores senadores:
«La nacion acaba de manifestar altamente su voluntad de restablecer el imperio. Confiaudo en vuestro patriotismo y en vuestras luces, os he convocado para deliberar legalmente sobre tan grave cuestion y cuideis de arreglar el nuevo orden de cosas. Si lo adoptais, opinareis sin duda como yo opino, que debe mantenerse la constitucion de 1852; y entonces, las modificaciones que se consideren indispensables en nada alterarán las bases fundamentales.

«El cambio que se prepara versará principalmente sobre la forma; y no obstante, volver á tomar el simbolo imperial, es para la Francia de un inmenso significado. Con efecto, en el restablecimiento del imperio el pueblo halla una garantía de sus intereses y una satisfaccion de su justo orgullo. Este restablecimiento garantiza sus intereses, en cuanto asegura el porvenir; cerrando la era de las revoluciones y consagrando ademas las conquistas de 1789. Satisface su justo orgullo, porque levantando con libertad y con reflexion lo que 37 años ha derribó la Europa entera con la fuerza de las armas, en medio de los desastres de la patria, el pueblo venga noblemente sus reveses sin sacrificar víctima alguna, sin amenazar ninguna independencia, sin turbar la paz del mundo.

«No se me oculta con todo cuan peligroso es en el dia aceptar y poner sobre mi frente la corona de Napoleon; mas mis temores disminuyen al pensar que representando por tantos títulos la causa del pueblo y la voluntad nacional, será la nacion la que se coronará á si misma elevándome al trono.

«Dado en el palacio de St. Cloud en 4 de noviembre de 1852.

Luis Napoleon.»

Este mensaje ha sido recibido con unánimes aplausos por parte del Senado.

Por copia conforme, firmado d'Hauterive.

— **ULTIMA HORA.**—En los periódicos de Barcelona correspondientes al dia de ayer leemos lo siguiente.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El cónsul general de S. M. en Perpiñan me dice por espreso que acabo de recibir lo que sigue:

Consulado de España en Perpiñan.—Despacho telegráfico.—París 7 de noviembre á las dos y media de la tarde.—El ministro del Interior á los señores prefectos.—El Senado ha adoptado el senado-consulta que concede el

imperio hereditario á S. A. I. el príncipe Presidente bajo el nombre de Napoleon tercero, y le autoriza para establecer en su familia el orden de sucesion al trono.—El Senado se dirige en este momento en cuerpo á Saint-Cloud para presentar este senado-consulta á S. A. I.—Por copia conforme, el director del telegrafo.—Firmado.—«Hauterive.»—Por copia conforme.—El Prefecto de los Pirineos orientales.—Firmado.—Souveiran.—Es copia.—El cónsul general.—De Tobar.

Lo que me apresuro á comunicar á los habitantes de esta provincia para su inteligencia. Barcelona 9 de noviembre de 1852.—M. de Foronda y Viedma.

— Otro parte telegráfico del 6 espedido por el ministerio del interior á los departamentos, anuncia que la votacion para el imperio se verificará el domingo 21 y lunes 22 del corriente.

— Leemos en una correspondencia:

El sentimiento dominante en París es la curiosidad y todo el mundo esta deseando que se verifique cuanto antes el cambio de gobierno. La opinion mas general es que debe evitarse toda dilacion que pueda influir en las operaciones mercantiles.

Jamás París ha deseado tan ardientemente como ahora no oír siquiera hablar de política, ni ha deseado tanto un régimen gubernativo que garantice sólidamente su tranquilidad futura.

Hablase de un manifiesto que el conde de Chambord prepara para la proclamacion del imperio: el hecho es cierto, mas el contenido del documento es todavia un secreto; si puedo saber algo de él, os lo comunicaré inmediatamente.

— El emir Abd-el-Kader continuó sus visitas, acompañado del comandante Boissonet. Despues de haber visitado al general Magnan, se dirigió el dia 2 al palacio arzobispal; el emir manifestó al venerable arzobispo la mas profunda veneracion, y dijo que el clero francés cuyas virtudes y méritos habia conocido en Africa, fué siempre por su parte el objeto de particular consideracion.

En seguida trabó conversacion con Monseñor, en la cual manifestó ideas grandes y elevadas: hablando acerca de la inmortalidad del alma y de la vida futura, se espresó con entusiasmo, terminándose la entrevista con recíprocas demostraciones de amistad. Visitó luego los invalidos, admiró el sepulcro del emperador, y al pasar por la enfermeria dijo las siguientes palabras que causaron profunda conmocion entre los asistentes: «Es para un sentimiento el pensar que quizas algunos de los valientes que se hallan aqui han sido heridos por mis armas; pero defendia á mi pais, y los franceses tan valientes como nosotros, me perdonarán pensando que he sido un enemigo leal y digno de ellos.»

Por la noche asistió á una representacion del domador Massilia y al circo de los Campos Eliseos, cuyas funciones le dejaron maravillado.

El jueves comió el emir con S. A. I. el Príncipe Presidente.

— Se trata de abrir un pozo artesiano de 6,000 metros de profundidad, el cual ha de dar necesariamente agua caliente considerando el calor interno de la tierra. Esta agua pudiera servir, dicese, para calentar todo París y alimentar las máquinas de vapor.

Inglaterra.—El parlamento inglés se reunió el dia 4, para la expedicion de los negocios públicos. La apertura se verificó por comision en la cámara de los Lores.

Los lores comisarios eran, el lord canceller, el duque de Northumberland, el marqués de Salisbury, el conde de Lonsdale y el duque de Montrose.

Los lores comisarios se sentaron junto á las gradas del trono.

Italia.—La *Gaceta piemontesa* del 2 de noviembre anuncia que el rey Victor Emanuel ha encargado definitivamente al conde de Cavour la formacion del nuevo gabinete. Se cree que la crisis terminará en breve.

Los condes Revel y Balbo que no han sacado airoso de su mision, han declarado positivamente que en ninguna circunstancia se separarian de los principios constitucionales.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Del Diario de la Marina tomamos lo siguiente:

El día dos ó tres dias que ocurrió en nuestro puerto un incidente que si bien en suma viene á ser en extremo insignificante, no ha dejado de dar motivo á algunas conversaciones y servirá probablemente de testo á mas habladurías entre las gentes del vecino pais, que tan aficionadas son á buscar pretextos de bulla. Aun cuando esa charlataneria de por allá la tenemos en muy poco, la curiosidad de nuestros lectores nos ha incitado á hacer un sucinto y bajo todos conceptos fidedigno relato de lo sucedido. Nadie ignora que en los anteriores viajes del vapor anglo americano *Crescent City*, cierto personaje llamado Mr. William Smith inundó la prensa de Nueva York con noticias de lo que en nuestra Habana ocurría, y de lo que aseguraba haber sido testigo de vista, noticias en que la falsedad y la calumnia corrian parejas. Sin ser muy grave el daño en cuanto á sus consecuencias, al menos siempre ofrecia el escándalo de que el empleado de una compañía agraciada por nuestro gobierno con favores á cuya posesion no cueula ningun derecho, viniese gratuitamente á cometer un insulto contra el nombre español y á propalar entre un público bastante propenso ya á creer paparruchas, las que viniesen al parecer autorizadas con su ejemplo.

El cumplimiento de propio decoro exigia una modesta siquiera leve de des-grado. Pero como las buenas causas nada pierden con la moderacion, nuestra autoridad anduvo aquí tan come-

didada y prudente como posible era. Tenta el derecho de espulsar desde luego de su territorio al petulante noticiero, mas como la compañía mientras no fuese sabedora del hecho no podia esperarse que pusiese remedio, contentóse al regreso del vapor con vigilar á la persona citada como está en el indisputable uso de sus facultades. Ademas por oficio enérgico, pero templado, dió noticia de su disgusto á la compañía por medio de los consignatarios, único conducto conveniente cuando de un negocio particular se trataba, y avisó allí terminantemente que si Mr. William Smith regresaba á nuestro puerto como empleado, el buque que le condujese no seria admitido á plática. La firmeza en el fondo y la suavidad en las formas no podian ir mejor conciliadas.

Sin embargo, el vapor *Crescent City* se presentó de nuevo el domingo á la boca de nuestra bahía, donde recibió desde el Morro la oportuna señal de detenerse, con la que no cumplió por el mal estado de su máquina, segun la disculpa dada, y á la cual consentiremos en dar pleno crédito. Si semejante acto de inobediencia cometido bajo los cañones de una fortaleza llevaba otra pia intencion, quedó empeño frustrada, pues aun cuando por una rigida interpretacion de las leyes y costumbres podia haberse acarreado otro aviso, es muy poca cosa el Sr. Porter para que nadie se desvíe por él de la senda de moderacion que ya tiene trazada. Entró pues el buque, y despues de fondeado recibió la correspondiente visita del capitán del puerto, quien al encontrar el nombre de Mr. William inscrito á la cabeza del rol ó lista de la tripulacion, intimó luego la orden de salida en el término de dos horas. Parece que el capitán Porter presentó un pliego de protesta que, segun tenemos entendido, no le fué admitida, porque es cosa indudable que el capitán de un vapor mercante no es persona

apta para dirigirse á una autoridad superior sin algun conducto intermedio. Cumplido el plazo, salió como salir debia el *Crescent City* de nuestro puerto, llevando su correspondencia y pasajeros, y quedando cumplidas las órdenes de la autoridad española dentro de los dominios de España. Tal es el hecho en toda su verdad y desnudez.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 4 del actual:

Números.	Pesos fuertes.
8.828.	40
20.305.	40

Se expenden billetes de la del 18 del actual. Palma 11 de noviembre de 1852.—Jaime Mun-taner.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 6 de noviembre.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 47 al c.
Dichos nuevos del 3 p. 0,0 diferido, 26 1/8 id.
Participes del 4 y 5 p. 0,0. 21 3/4 id.
Participes convertibles al 3 p. 0,0 33 id.
Deuda amortizable de primera clase, á 11 15/16 al cont.
Dicha de segunda clase, 6 3/8 id.
Acciones del Banco de San Fernando, 98 id.

Bolsa de Paris del 5 de noviembre.

El 4 1/2 por 100 abrió á 107 50, y subió á 108, y cerró á 107 80 con una alza de 30 c.; el 3 p. 0,0 abierto á 84 50, subió á 85, quedando á 84 65, con una alza de 15 c.; el 4 p. 0,0 se hizo á 98; las acciones del banco bajaron á 2.980.
El 3 p. 0,0 español se hizo á 50 3/4; la deuda

interior á 46 1/8, la diferida á 24 3/4 y la pasiva á 6 1/8.

MERCADOS.

Sevilla 2 de noviembre.

De los estados que redacta esta aduana, resultan embarcadas por este puerto para otros del reino en todo el mes anterior 38,726 fanegas de trigo y 744 arrobas de harina.

Los precios corrientes en el mercado son los siguientes:

Trigo en la Alhondiga de 31 á 44.—Fuera de la Alhondiga; trigo de 33 á 41; Cebada de 14 á 15; garbanzos á 50; maiz á 34; habas cochiueras de 26 á 27; aceite en la Calzada á 44; para el consumo de 53 á 54.

Santander 5 noviembre

Aguardiente prueba de holanda, 44 á 45 ps. fs. pipa. Anisado 42 á 43. Id. espiritu de 35 grados 90 ps. fs. Id. de caña, 35. Harina de primera superior, 13 1/2 rs. arroba. 11. de segunda 12. Id. de tercera, 9 1/2 á 10. Vino de Cataluña, 20 á 25 duros pipa.

Havana 12 de octubre.

El mal tiempo que hemos tenido ha paralizado las operaciones que se hacian en los azúcares, las cuales han sido limitadas desde nuestro último aviso. Se nota alguna disposicion á especular en clases ordinarias; las mejores faltan. Durante el mes de setiembre último se han esportado 28,938 cajas y desde el 1.º de enero 919,586 contra 1.119,892 cajas en 1851. —Existencias 85.000 cajas y en Matanzas 24,000. Se cuota el surtido mitad blanco y mitad quebrado 3 á 4 c. por blanco y 2 7/8 á 3 7/8 por quebrado. El blanco solo 3 3/4 á 5 c., dorado 2 3/4 á 3 1/4; quebrado 2 1/2 á 2 3/4 c.: cucurucho 2 á 3 1/2 c.—Se han vendido algunas partidas de café para España, pagandose al consumo P. 7 1/2 á 8 1/2.—Cera blanca P. 36 á 38 y la amarilla P. 29 á 30.

Nueva Orleans 16 de octubre.

Mercado algodonero, animado; ventas 8000, balas á los precios anteriores; la clase middling, que no es aparente para Barcelona, se cuota á 9 5/8 c.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

PARA BARCELONA. Saldrá del 15 al 16 del corriente la bombardera Carmen, pat. Diego Sans. Admite un pico de carga á flete y pasajeros. Dara razon D. Cristobal Bennisar, frente el circulo mallorquin.

BUQUE ENTRADO.

Dia 9.

De Mahon en 43 horas vapor guarda-costas Piles su comandante el teniente de navio don Eugenio Agüera y Bustamante.

DESPACHADOS.

Dia 9.

Para Mahon laud Belisario de 40 ton., patron Pujol, con trigo y paja.

Para Barcelona laud S. Agustin de 43 ton., pat. Mandilego, con 5 pasag., leña y cerdos.

Para id. polacra goleta Paz, de 85 ton., patron Castañer, con 1 pasag., leña y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. DIEGO DE ALCALA CONFESOR.

Nació el humilde S. Diego en S. Nicolas de Andalucía. Despues de haber vivido algun tiempo en su tierra en compañía de un devoto sacerdote, por el grande amor á la pobreza, vistió el hábito de S. Francisco, en estado de lego en el convento de S. Francisco de Arracifa á media legua de Córdoba. En este estado floreció en todas las virtudes, principalmente en la caridad. Despues de una abstinencia conti-

nua, y de una no interrumpida disciplina, cargado de años y rico de merecimientos, dió su espíritu al Señor el dia 12 de noviembre de 1463

VARIACIONES ADMSPERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 4 ms.

Pónese á las 4 p 59

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 17 s.

ANUNCIOS.

Conservacion de hortaliza.

Maison LOISEAU et Cie, de Meaux

(SEINE-ET-MARNE).

La alimentacion de la Marina ha sido hasta el presente muy costosa y poco saludable componiendose casi enteramente de salazones.—Inutil es decir cuantas ventajas resultarian de la introduccion de la hortaliza fresca en la manutencion de los pasajeros y tripulacion de un buque. Por medio de los productos que ofrecemos, los marinos pueden durante el transcurso de los mas largos viages disfrutar de todas las ventajas de la hortaliza fresca y al propio tiempo, tener grande economia, atendida la baratura de nuestros precios.

Las diversas clases de hortaliza que preparamos, conservan todas sus partículas nutritivas y todo su sabor.—Su precio es muy reducido como lo demuestra la nota adjunta.

La reduccion excesiva de su volumen permite colocar en un espacio muy reducido una considerable provision.

Garantizamos la buena calidad de los productos que entregamos y su conservacion por el espacio de cuatro años por lo menos.

Nos comprometemos formalmente en volver á recibir y reembolsar las partidas que sean de mala calidad y ademas, contando con la buena fe del comprador tambien reembolsaremos lo que se hubiese consumido, dando este su palabra de que eran de mala calidad.—Daremos esta garantia al pie de todas nuestras facturas.

PREPARACION.

Se coloca la hortaliza por algunos minutos en agua fria que con fuego lento se eleva hasta el grado de casi ebullicion y en esta última temperatura se conserva mas ó menos tiempo segun su calidad. El envase debe permanecer siempre bien tapado. La esperiencia de la persona encargada de la preparacion culinaria le indicará el momento de retirarle del fuego.—La hortaliza habiendo vuelto á tomar poco mas ó menos su volumen y su peso se encuentra en su estado crudo y fresco; se prepara entonces como si se tratara de una hortaliza que se acabara de coger.

PRECIOS EN MONEDA FRANCESA.

- Patatas, una caja de 500 raciones. 30 francs.
Coles... la racion. 13 centimes.
Zanahorias id. 14 »
Nabos id. 14 »
Julienne id. 14 »
Acedera id. 15 »
Espinacas id. 20 »
Salsifi id. 20 »
Coliflor id. 20 »
Guisantes frescos id. 20 »
Coles de Bruselas id. 20 »
Habichuelas verdes id. 20 »
Las purées de acederas, espinacas, zanahoria, nabo, col: la racion. 15 »
Darán razon en esta imprenta.

Se vende la casa número

6 manzana 48, calle de la Portella. En esta

imprenta darán razon, de la persona con quien debe tratarse para el ajuste.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

13.ª FUNCION. QUINCENA 4.ª

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 4 actos de D. M. B. de los Herreros titulada

¿QUE DIRAN? Y QUE SE ME DA A MI,

dirigida por el Sr. Jover.

Seguirá un nuevo baile en un acto dirigido por el Sr. Gi-peri, con el título

Las rumbosas del Perchel.

Dando fin con la pieza en un acto titulada

INVENTOR, BRAVO, Y BARBERO.

Entrada 2 rs. A las 7.

NUEVO DE LA MERCED.

5.ª FUNCION. QUINCENA 2.ª

Para hoy.

Se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos titulada

EL PILLUELO DE PARIS.

Baile Nacional.

Dando fin con la tan aplaudida zarzuela en 1 acto

La Castañera.

Entrada 42 cuartos. A las 7.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES.

Calle de San Francisco, número 30.